



## El 85% de las sentencias por corrupción en el tercer trimestre fueron total o parcialmente condenatorias

Los jueces españoles dictaron en el tercer trimestre del año auto de apertura de juicio oral o de procesamiento contra 44 personas en 8 procedimientos por corrupción, de las cuales 12 eran personas jurídicas y 32 físicas. Y en dicho periodo fueron dictadas siete sentencias, de las que sólo una fue absolutoria, por lo que el fallo fue condenatorio en el 85,7% de los casos.

Así se desprende del repositorio de datos sobre procedimientos por corrupción correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, que ha sido publicado hoy por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

La siguiente tabla refleja el número de personas contra las que se ha dictado auto de apertura de juicio oral o de procesamiento en procedimientos instruidos por Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Juzgados de Instrucción, Salas de lo Civil y Penal de Tribunales Superiores de Justicia, Juzgados Centrales de Instrucción y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS):

(Imagen: CGPJ)

El repositorio permite a la ciudadanía conocer la acción de la Justicia en el marco global de la lucha contra la corrupción a través de sus principales indicadores –personas acusadas y/o procesadas, procedimientos, ...